

LAS AGUAS POTABLES

LA GESTORA CAMBIA DE RUMBO

HAY QUE CENTRAR LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA

Teníamos ya cogida la pluma para analizar el último de los, a nuestro modo de ver, obstáculos insuperables con que habían de tropezar los propósitos manifestados por el señor Vega en sus declaraciones, cuando han tenido lugar los acontecimientos de gran importancia en relación con el problema que nos ocupa: la reunión de fuerzas vivas y la última sesión municipal.

En ambas sesiones se dedicó preferente atención al problema de las aguas potables, y como lo en ellas dicho y propuesto da a la cuestión un giro totalmente distinto al que había señalado el señor Vega en sus manifestaciones, ello nos invita a posponer de momento el análisis de aquella última dificultad: la noción de la imposibilidad de que el Ayuntamiento organice técnica, administrativa y financieramente el negocio, para dedicar estas líneas al comentario de aquellas sesiones.

El valor de lo dicho y acordado en ambas es muy diverso y el juicio que sobre ellas se formule ha de serlo igualmente, por muy extraño que ello sea, ya que gran parte de los elementos integrantes de la una lo son asimismo de la otra.

En la sesión de fuerzas vivas se trató la cuestión con una superficialidad y una falta de seriedad lamentables. El señor Angulo había ya señalado en una sesión municipal anterior la nueva orientación de la versatilidad de la Gestora, y tal orientación quedó ratificada solemnemente en la sesión de fuerzas vivas. Se trata ahora de que el Estado conceda al Ayuntamiento de Granada una subvención igual a la mitad del importe del presupuesto de terminación del proyecto de aguas, es decir, de unos seis a siete millones de pesetas.

Indudablemente a causa de esta magnífica propuesta, juntamente con la protesta del Sindicato de la Aceña Gorda que previamos en uno de nuestros anteriores artículos y que pone de manifiesto la evidencia de nuestra afirmación de que en estos momentos el Ayuntamiento no tiene aguas de qué disponer, se ha perdido estos días todo interés por las pruebas de las obras construidas, lo que lleva a la paradójica situación de que los que provocaron una tempestad política por el retraso de diez días en la terminación de una obra era motivo de sanción por la urgencia de la misma para la utilización de la red, ahora no se ocupan para nada de la red, ni del agua, ni de cosa alguna que con ella tenga relación.

Esto ha de ser indudablemente porque se considera que la pazanca ya no es la explotación de la parte de red construida (eso va resultando demasiado complicado); ahora se ve que es más fácil pedir al Estado la mitad de lo que hace falta; luego, con el señuelo de esto, se busca la otra mitad como Dios nos dé a entender, y luego... ya veremos.

Más qué contrariedad, granadinos y gestores! Esta pazanca también tiene pequeños inconvenientes. La cantidad presupuestada con cargo al crédito para la extinción del paro obrero, con destino a obras de abastecimiento de aguas, caminos vecinales y autopistas para toda España, es de treinta y un millones de pesetas, y de ello se quiere que se destinen a aguas potables de Granada únicamente unos siete millones, cantidad casi igual a la concedida a Sevilla para la liquidación de las resultas de la Exposición y a Madrid por capitalidad.

Pero además, las obras de abastecimiento a que se refiere el proyecto han de ser realizadas en Ayuntamientos rurales, y aunque el nuestro, por la actuación de la mayoría de sus gestores actuales, sea del más modesto ruralismo, legalmente no tiene todavía esta consideración, a la que indudablemente llegará, ganando pulso la categoría, predominando las directrices que imperan en él. Y por si esta dificultad fuera poca, existen disposiciones legales que limitan aquellas subvenciones para aguas a 80.000 pesetas, y nosotros no necesitamos más que siete millones limpios.

Como puede ver la opinión, la cosa está hecha. No hay, ni a cien leguas, medio hábil, legal ni económico, para que pueda tenerse la menor esperanza de que se nos va a conceder tal subvención. Por eso, cuando leíamos la reseña de la famosa sesión y veíamos que personas que pasan por tener prestigio y hasta ser verdaderas en leyes, defensores, al parecer seriamente, tal solución, hasta el punto de hacerla aceptar por la asamblea, nuestro estorbo no tuvo límites, y llegamos a pensar si lo que se hacía era representar una comedia para demostrar a la opinión propósitos de solución al problema, cuando en el fondo, por las razones que sean, que en ello no hemos de entrar, lo que se trataba era de dar una larga más a este asunto.

Cuando nuestro ánimo se inclinaba a esta creencia, tiene lugar la reunión de la Gestora del sábado, y en ella se oyó lo único con sentido que ésta ha dicho sobre las aguas desde que se aprobó la reedificación del proyecto de captación y conducción de las mismas hasta fines.

Cuatro puntos fundamentales hay que hacer resaltar en esta reunión de la Gestora, por lo que a nuestro problema

respecta y sobre los que ésta manifestó completa unanimidad:

1. Que ha llegado el momento de resolver el problema rápidamente y de una manera definitiva.
2. Que como cuestión previa para ello se requiere, asimismo, solucionar la situación de la actual Gestora, para estudiar la cual se nombró una comisión de técnicos municipales, a la que se concedió un plazo perentorio para informar.
3. Que como manera de resolver esta cuestión, no les parece mal en principio a ninguna de las fracciones que constituya la Gestora, sin perjuicio de lo que los señores nombrados en la Comisión de técnicos dictaminen, que en lugar de seguir el camino de la rescisión de la contrata se prefiera el de la cesión por parte de la actual Gestora Empresa que pudiese hacerse cargo de la terminación de las obras.
4. Que como trámite previo a todo ello, lo primero que se debe hacer es preguntar a la propia contrata, en qué condiciones estaría dispuesta a dar su conformidad a cualquiera de las posibles soluciones.

LOS SEGUROS SOCIALES

El retiro obrero en el campo

Una nueva organización de la Caja de Previsión Social. Lo que nos dice su presidente don Joaquín García Labella.

Sirviendo a la actualidad periodística y enterados de que en la Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental se trabaja intensamente en la preparación de nuevos métodos para la aplicación del Retiro Obrero en los trabajos agrícolas, hemos visitado al presidente de dicha entidad, el prestigioso catedrático de nuestra Universidad, don Joaquín García Labella.

A nuestras preguntas, el señor García Labella contestó con una amplia información de extraordinario interés. A ella nada podemos añadir. Es lo suficientemente elocuente y significativo para descartar toda glosa.

—Les agradezco que se ocupen de estos asuntos, como tema de información—dijo nuestro interlocutor—. Las cuestiones sociales están cada día más en el plano de la actualidad candente, y la verdad es que en nuestra tierra de Andalucía poco están enterados de lo que suponen los Seguros Sociales para esas masas enormes de económicamente débiles, a los que por justicia social hay que procurar los beneficios de los Seguros de vejez, de invalidez, de maternidad, que son en última instancia contra la miseria.

Entre esta masa de asalariados (que en nuestras cuatro provincias de Andalucía Oriental ascienden a unos 500.000 obreros), hay muchos millones de trabajadores agrícolas. Constituyen, socialmente, el estrato inferior de las clases sociales. Entre ellos se cuenta el paro forzoso; tienen salarios mezquinos, su cultura es grande, sus condiciones de vida, deplorables, en lo espiritual y en lo material.

Como estos trabajadores tienen pleno derecho a la pensión de vejez, formada en el Retiro Obrero obligatorio, con las cuotas de los patronos y del Estado, la Caja de Previsión Social, comprendiendo que en ello estriba su misión social más importante, abordó desde el primer momento, con todo entusiasmo, el problema de la inscripción y cotización de los trabajadores agrícolas. Problema de muy difícil solución. Rápidos son las operaciones de Retiro obrero en el sector industrial, donde la permanencia del trabajo, la existencia de entidades patronales organizadas administrativamente, la concentración de la industria en las grandes poblaciones, permiten llegar con rapidez a una normalidad. Pero en el campo... Imagínese usted, los obstáculos de toda clase que se nos presentan: los obreros no trabajan siempre para el mismo patrono, su trabajo es eventual, sus fijos están disminuidos, existen muchos tipos de pequeños patronos, que a veces son también asalariados de otros, y estos patronos, a veces analfabetos, son incapaces, aun acatando la ley, de prestar la pequeña ayuda administrativa que se les pide, redactando unos sencillos documentos. Sólo le señalo a usted algunos de los inconvenientes que el campo presenta para los Seguros Sociales. Son tantos, en España, y en todas partes, que la Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra, ha aceptado en algunas ocasiones que para los trabajadores eventuales pudiesen seguir procedimientos especiales que, de hecho, si los hubiera de peor condición que a los otros, reconocen y sancionan su inferioridad social.

La Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental, huyendo de lo fácil, y buscando lo justo, hace muchos años que levanta banderas en defensa de los trabajadores agrícolas. Estableció un sistema, mediante el cual la cotización del obrero eventual se hacía por los patronos comprando sellos para su entrega al obrero, a cargo del cual corría la propia inscripción al presentar los sellos en la Caja. A los patronos que no cumplían la ley se intentó hacerles responsables por los jornales que, con un criterio benévolo, pudiesen corresponder a la extensión y clase de cultivo de su finca.

El intento era generoso, pero se tropezó con grandes dificultades. Los obreros no presentaban los sellos. Los patronos no admitían la responsabilidad en función de la inscripción catastral interpretada por la Caja. Poco a poco se presentaron anomalías y arbitrariedades en la distribución de los sellos. Hubo acaparamiento de sellos por los desahuciados, por los que sin ser obreros querían lucrarse a costa de los verdaderos trabajadores. Y es que, de hecho, faltaba el interés en la clase obrera por el Retiro; el sello de cotización les hacía perdiendo valor. Ha habido, pues, que desistirse del sello. La Caja quiere tener obreros ins-

critos, a quienes formar un pensión de vejez; no vender muchos sellos sin aplicación. El régimen opera, ante todo, con garantías. Diga usted—prosiguió el señor García Labella—que los patronos agrícolas han sido los primeros que han expresado su deseo de cumplir con la ley por procedimiento más eficaz y que se prestara a abusos. Oremos que con el nuevo procedimiento quedará del todo cumplida sus aspiraciones.

El nuevo sistema ha empezado en principio de julio. El Retiro Obrero va a adaptarse a su ritmo administrativo a las temporadas de trabajo agrícola. Al fin de temporada el patrono deberá presentar una lista o padrón de los obreros que hayan trabajado y de los días de trabajo de cada uno. En la confección de estas listas serán ayudados por nuestros delegados y funcionarios. La liquidación y pago en metálico de las cuotas del Retiro se hará también al final de las temporadas, y los actuales desahuciados patronales serán cancelados con la presentación de declaraciones juradas, en las que conste el nombre de los obreros, a los que corresponde el descuento y el pago de las cuotas correspondientes. Estas declaraciones juradas pasarán por los actuales procedimientos que se siguen con arreglo a las inscripciones catastrales.

Naturalmente, la Caja y la Inspección de Seguros Sociales tomarán sus medidas para evitar que al amparo de la transformación pueda burlarse la ley y queden incumplidas las obligaciones que impone.

Aspiramos a que la clase trabajadora intervenga activamente en este sistema mediante la fiscalización de estos patronos y declaraciones juradas. Procuramos dar la mayor publicidad a las inscripciones y gestionaremos su exhibición pública. Nos ayudarán, creo, las Asociaciones profesionales, tanto patronales como obreras. Y poco a poco iremos formando una conciencia colectiva alrededor del Retiro Obrero y obteniendo mayores colaboraciones de las clases sociales interesadas en esta cuestión.

Para terminar: El Retiro Obrero se cumplirá en el campo de Andalucía Oriental. Nos sentimos animados de esperanzas y dotados de tenacidad y de impulso. Aspiramos a que se conozca bien a la Caja de Previsión Social. A que se la conozca y se le estime, como órgano que tanto puede hacer en bien de la región. En este aspecto es interesante la labor que va a iniciar nuestra Caja de obreros, en obra benéfica-social, y tanto en el Retiro, como en el problema de nuestra campaña, objetivo, el más digno de nuestra campaña, será siempre el mejoramiento social y material de este campesinado andaluz, tan digno de mejor suerte.

EL CONFLICTO ITALO-ABISINO

El Japón no suministra armamento a Etiopía

MÁS SOLDADOS A AFRICA

Roma 6.—Oficialmente se anuncia que han sido movilizados 65.000 soldados más para África del Este.

Tokio 6.—Una nota oficial publicada hoy por el Gobierno desmiente de un modo rotundo las informaciones publicadas por algunos diarios londinenses acerca de supuestas entregas japonesas de armas al Gobierno abisinio.

«El Gobierno japonés—añade la citada nota—no ha concedido autorización alguna para el suministro de armas ni tampoco de municiones a Etiopía, y además nadie ha pedido al Japón semejante autorización.

Además la producción de municiones y de armas en el Japón está sometida al control del Estado. Por ello cualquier contrato privado entre entidades japonesas y el Gobierno de Etiopía para suministro de material de guerra sería prácticamente irrealizable.

DE «EL SOL»

LAS NEGOCIACIONES CON INGLATERRA

Madrid 6.—Sobre la suspensión de las negociaciones con Inglaterra «El Sol» dice lo siguiente:

«En los centros oficiales se ha rechazado desde el primer momento la sospecha de que esta suspensión de las negociaciones con Inglaterra pudiera significar un empeoramiento en la situación de las conversaciones.

Se dice sin embargo que no debe considerarse con pesimismo esta suspensión; bien al contrario—nos dicen—, más bien significa una consolidación de las conversaciones realizadas y un conocimiento más claro de la posición de cada nación al irse perfilando las dos posiciones, cosa que facilitará después la continuación de las negociaciones que han sido cortadas con el compromiso formal de respetar hasta entonces en absoluto el statu quo actual.

En el interin Inglaterra hará las consultas que debe hacer con sus dominios y colonias, a consecuencia de los acuerdos de la Conferencia imperial y, en España, de igual modo, se estudiarán detenidamente las pretensiones inglesas, confiriéndose a la cordialidad que ha reinado en las negociaciones en esta primera etapa habrá de mantenerse después a través de la segunda.

Hemos procurado también inquirir sobre el fundamento que pudiera tener la sugerencia de procedencia inglesa de que esta nación fuera a un «clearing» en cuanto a los pagos de España. La impresión que se recoge es que la noticia inglesa no pasa de tener un carácter particular».

Mañana

Nuestras entrevistas

Hablando con el diputado por Granada y secretario de la minoría parlamentaria socialista señor Lamonedá.

Condenados a muerte por intentar raptar a una mujer

La Habana 6.—El Tribunal de Urgencia ha condenado a muerte a dos individuos acusados de tentativa de rapto de una mujer.

La severidad de la pena se explica por la frecuencia con que de algún tiempo a esta parte se repiten los actos de esta índole.

RE TABLILLO

Y los gestores aquí ¿qué?

No se comprende. Por ahí los gestores cedistas y los gestores radicales poniéndose como no dicen dueños. Y en Granada, cultivos de la flora espiritual versallesca. ¿Qué contraste es este? ¿Con qué cara de seriedad puede contemplar nuestro Consejo de camoteiros las hostilidades rotas en el frente? ¿Qué hace el señor Vega Babonillo que no alza su bastón de nudos sobre las cabezas de los cedistas, y para cuando dejó los impulsos heroicos el señor Jiménez, que anda por ahí sonriendo y cordial, como si el mundo fuera una fiesta de nudos? ¿Es esto serio? ¿Se puede permitir esta incapacidad a la hora de las hostilidades políticas?

No lo entendemos, francamente. Será que el señor Romero de la Cruz temiera perder el nudo de la corbata en los momentos de lucha. Tal vez sea el señor Jiménez quien no se decida a poner en peligro la raya impecable de sus pantalones. ¿Pero puede contar esto para el señor Haro Galindo, que tiene de la indumentaria una estrecha visión de barbañillo? Hasta ahora las noticias son de franca cordialidad, es decir, de franco desatino...

Se ha entablado ante el Tribunal Supremo el correspondiente recurso de casación

LAS PRIMERAS GESTIONES DE INDULTO A FAVOR DE LOS DOS CONDENADOS A MUERTE

Dos desgraciados que delinquieron acaban de ser condenados a muerte por el Tribunal de Urgencia de la Audiencia de Granada. La ciudad entera, sensible a los dictados de humanidad, vibró ayer de emoción al conocer la terrible noticia.

No discutimos el fallo del Tribunal ni pretendemos aminorar en estas líneas la gravedad del delito. Estas líneas responden exclusivamente a un sentimiento de piedad en favor de los dos condenados a la última pena, y van encaminadas a pedir la gracia de indulto, interpretando el sentir de toda la ciudad, para el caso desgraciado de que el Tribunal Supremo, ante el cual se ha elevado el correspondiente recurso de casación, resuelva de acuerdo con la sentencia.

Elevamos nuestra voz a los altos Poderes del Estado en demanda de indulto para estos dos condenados a muerte, como la elevarán, sin duda, todas las Corporaciones y entidades y todos los granadinos, impulsados por los mismos generosos sentimientos de humanidad. Granada no quiere que el patíbulo ponga en su vida un día de luto y de angustia, y ruega que sobre los rigores de la Ley se aice magnánima la piedad de quienes en nombre de la República pueden conceder la excelsa gracia de indulto.

Anhelamos con todo el fervor de nuestro corazón que la voz de los granadinos se escuche en las altas esferas del Estado republicano. Indulto para los dos desgraciados que acaban de ser condenados a muerte! Como un clamor humano y misericordioso, esta petición del pueblo granadino debe alzarse unánimemente en demanda de piedad para quienes la Justicia ha dictado tan terrible sanción.

OTROS DETALLES DE LA VISTA. -- LA LECTURA DE LA SENTENCIA

Como ya saben nuestros lectores, anteayer a las doce, y una vez oído el informe de las partes, el Tribunal se reunió para deliberar. Los reos fueron preguntados si tenían que alegar algo antes de salir de la Sala, y, sin esperar a que se les permitiera, apenas entendido, manifestaron con un gesto de indiferencia su contestación al presidente.

Cuando eran conducidos de nuevo a la sala de espera de la Audiencia, la guardia de los guardias que los escoltaban, pareció sobre el probable resultado de la causa. Tenían la firme creencia de que por ningún concepto se les podría sentenciar a la última pena. «Todo lo más, decía «El Bizco», nos echarán unos diez años de presidio.» Y así siempre añadía: «¿Qué más a ti te echas menos, porque no disparases?»

En la sala donde esperaban, los acusados eran constantemente visitados por los intimamente curiosos que aguardaban impacientes la sentencia fatal. Cuando cruzaban alguien ante la puerta se volvían con la misma mirada inquisitiva. Al principio, y sin duda por lo recientemente oído a los estrados defensores, se mostraban con cierta animación, nada frecuente en estos casos; pero a medida que iba avanzando la noche su gesto tomaba aspectos de contrariedad que se hacían bien visibles. Guerrero, especialmente, fue quedándose adormecido sobre el banco, despertando solamente cuando se aproximaba alguien.

Mientras los procesados esperaban ser llamados por última vez para oír la lectura de la sentencia, los defensores, juntamente con varios letrados y periodistas, hacían conjeturas sobre la probable sentencia en la sala del Colegio de Abogados. Al principio eran esas de carácter marcadamente optimista. La aplicación de la última pena era generalmente desechada para pensar en la de cadena perpetua. Pronto fueron perdiéndose las esperanzas a medida que pasaban las horas sin que el Tribunal finalizase su deliberación, ya extraordinariamente prolongada.

A eso de las cuatro y media de la madrugada la expectación fue enorme cuando el presidente de la Audiencia penetró con paso rápido en la Sala de lo Civil, donde deliberaba el Tribunal. Inesperadamente se aglomeró todo el público a las puertas del mencionado local y los abogados intentaron pasar a la Sala. No obstante negarse toda noticia, se pudo comprobar que algo debía de suceder, ya que el presidente volvió a salir con paso rápido, dirigiéndose a la Fiscalía, donde conversó un momento con el señor Donoso Cortés. A los pocos minutos se dirigió al Colegio y solicitó de los letrados defensores se prepararan para ir de nuevo a la Sala. El gesto del señor presidente, la misma rapidez de sus visitas y la prolongada deliberación—pasaba ya de las seis horas—hicieron prever una sentencia de acuerdo con las conclusiones del Ministerio fiscal.

Efectivamente, dada de nuevo la voz de la Audiencia pública, pudimos comprobar en los rostros de los magistrados escrita la terrible sentencia. Se hizo un silencio absoluto, emocionante. Todas las miradas convergían en los procesados, y entonces el ponente, señor López Palacios, inició la lectura de la sentencia. Lo hacía dominado por un nerviosismo enorme. Los acusados miraban atónitos al que fijaba su rostro en el escrito terrible... Finalizó la lectura y se ordenó el despeje de la Sala. Los acusados volvieron a salir con la misma indiferente tranquilidad que si no hubiesen oído nada. Preguntaron de nuevo a los guardias que los acompañaban: «¿Qué, ¿han dicho que nos van a matar?» El guardia hizo un gesto de afir-

mación. Comprendieron los reos, y, moviendo ligeramente la cabeza, bajaron los ojos al suelo y prosiguieron por los pasillos; otra vez hasta la sala de espera... Allí los dejó el informador con su mismo gesto extraño, indiferente; con idéntica mirada vaga y dormida con que entraron por primera vez en la Audiencia y ocuparon el banquillo. ¡Pobres hombres! ¿Qué desde estas líneas saliese la primera petición de indulto. Al fin, más que de delinquentes, dieron, en el transcurso de la luctuosa jornada judicial, la sensación de hombres enfermos, encallecidos de corazón e irresponsables de inteligencia. Puntos leídos, mostrándose ahora en la celda con un abatimiento y debilidad enormes. El director de la prisión, señor Tomás, les visita con frecuencia con objeto de animarlos, logrando, algunas veces, una conversación prolongada con los dos. Sin embargo, parece ser que en sus rostros se refleja la formidable lucha interior producida por el choque entre su creencia firme de no ser condenados y la idea, cada vez más completa para ellos, de la grave sentencia. Guerrero, especialmente, no acaba de comprender, y hay momentos en que aun duda de su certeza.

Las comidas ordinarias las han recibido con toda normalidad.

Impresión financiera

El auge de los fondos públicos

Madrid 6.—El auge de los fondos públicos sigue dando a la Bolsa madrileña una prestancia que hace tiempo no tenía. En Junio se ha llegado en la negociación a los 142 90 millones de pesetas. No se bate el record que sigue en poder del mes de Mayo con sus 151,39 millones; pero después de éste es el mes de más negocio. Desde luego los fondos públicos pasan de los 100 millones. Y si unimos las cédulas se rebasan los 114 millones. En cambio pesa el auge de los valores de dividendo, los 20 millones negocio de acciones quedan bien por debajo de los 40,55 de Mayo.

Nuevos incidentes chinos-japoneses por agresiones chinas

Tientsin 6.—Cuatro chinos han matado a varios japoneses al teniente So-chow, de la Oficina japonesa para el mantenimiento de la paz, y herido gravemente a un gendarme japonés en el sótano de la estación de la zona desmilitarizada de Launchow, aumentando también al comandante Fukui, que mandó el batallón de Tangshan.

Los chinos autores del atentado habían descendido de un tren y lograron escapar.

Se ha logrado la detención de tres sospechosos.

El cuartel general japonés ha manifestado que el incidente es más serio que los asesinatos de Tientsin.

o o o

Tientsin 6.—La agresión de ayer en la zona desmilitarizada de Launchow, en la que resultaron un oficial japonés muerto y otro gravemente herido y que ha precipitado una situación bastante grave en aquella región, fue realizada por cuatro miembros de la organización patriótica china «Sangre y Hierro».

En la Diputación

El trabajo en las minas de Alquízar

El presidente interino de la Diputación provincial, don Celedonio Gómez Sánchez, ha recibido el siguiente telegrama del ministro de Estado, en contestación al que se le había dirigido interesándole la rápida solución del conflicto creado en las minas de Alquízar al no poder exportar a Alemania el mineral de hierro extraído.

«Esta Ministerio ha trasladado el contenido de su telegrama de ayer a organismos competentes, encareciendo estudio del mismo y consideración interés indicados por usted en solución que adopte...» Rocha.

El señor Gómez Sánchez, en vista del anterior telegrama, ha interesado al director de la Compañía The Alquízar Mines de que suspenda el anunciado despido de obreros.

Las nuestra edición de la tarde. Extensa información telegráfica.

Una discusión degenera en riña y resultan varios heridos

Cuando se celebraba una reunión en el domicilio de las Sociedades obreras de Motril por la denominada «El Orden», compuesta por obreros de carga y descarga del puerto, se suscitó una violenta discusión sobre si los obreros de dicho ramo podían trabajar en otros oficios, tomándose el acuerdo de que desapareciera el cargo de capataces en la carga y descarga de vapores.

La discusión degeneró en riña, repartiéndose numerosos silbidos. Se dio aviso a la Jefatura de Investigación y Vigilancia, de donde salieron algunos agentes, que consiguieron restablecer el orden.

Resultaron heridos Ricardo González Montes y sus hermanos Manuel y Francisco, así como Domingo Reyes Pastor, los que fueron por ser asistidos de varias heridas y contusiones leves.

Fueron detenidos, por tomar parte en la reyerta, Celedonio Gómez Sánchez, Celedonio Ocasio Méndez, Miguel Morales, Fernando, Pedro Molina, Palomares, Joaquín Illescas Amate y Francisco Reyes Figueroa.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Granada, al mes, 10 pesetas. Provincias, 15.
Extranjero, 20. América, 25.
Póstales, 10. Idem, 15.

Año LVI - Número 30.024

Miércoles 7 de Agosto de 1935

DOS EDICIONES DIARIAS

TELÉFONOS REDACCIÓN, 27-28
ADMINISTRACIÓN, 26-41

QUINCE CENTIMOS

Decano de la Prensa diaria de esta provincia

Disposiciones oficiales

Va a expirar el plazo sobre moratoria en los atrasos de la contribución por todos conceptos

Adjudicación del servicio de compra y retirada de trigos

Madrid 6.—La «Gaceta» publica las siguientes disposiciones:

Estado.—Decreto nombrando encargado de Negocios y cónsul general de España en Ankara a don Julio Palencia y Alvarez Tubau, ministro plenipotenciario de tercera clase en Estambul, y disponiendo continúe en comisión en este último puesto.

Otro ídem cónsul de España en Estambul a don Ricardo Begoña y Calderón, secretario de primera clase en Ankara, y disponiendo continúe en comisión en este último puesto.

Otro ídem cónsul de España en San José de Costa Rica a don Gonzalo de Ojeda y Brooke, ministro plenipotenciario de segunda clase, consejero de la embajada de Roma.

Otro ídem cónsul de España en San José de Costa Rica a don Gonzalo de Ojeda y Brooke, ministro plenipotenciario de segunda clase, consejero de la embajada de Roma.

Otro ídem cónsul de España en San José de Costa Rica a don Gonzalo de Ojeda y Brooke, ministro plenipotenciario de segunda clase, consejero de la embajada de Roma.

Otro ídem cónsul de España en San José de Costa Rica a don Gonzalo de Ojeda y Brooke, ministro plenipotenciario de segunda clase, consejero de la embajada de Roma.

Otro ídem cónsul de España en San José de Costa Rica a don Gonzalo de Ojeda y Brooke, ministro plenipotenciario de segunda clase, consejero de la embajada de Roma.

Otro ídem cónsul de España en San José de Costa Rica a don Gonzalo de Ojeda y Brooke, ministro plenipotenciario de segunda clase, consejero de la embajada de Roma.

Otro ídem cónsul de España en San José de Costa Rica a don Gonzalo de Ojeda y Brooke, ministro plenipotenciario de segunda clase, consejero de la embajada de Roma.

Otro ídem cónsul de España en San José de Costa Rica a don Gonzalo de Ojeda y Brooke, ministro plenipotenciario de segunda clase, consejero de la embajada de Roma.

Otro ídem cónsul de España en San José de Costa Rica a don Gonzalo de Ojeda y Brooke, ministro plenipotenciario de segunda clase, consejero de la embajada de Roma.

Otro ídem cónsul de España en San José de Costa Rica a don Gonzalo de Ojeda y Brooke, ministro plenipotenciario de segunda clase, consejero de la embajada de Roma.

Otro ídem cónsul de España en San José de Costa Rica a don Gonzalo de Ojeda y Brooke, ministro plenipotenciario de segunda clase, consejero de la embajada de Roma.

Otro ídem cónsul de España en San José de Costa Rica a don Gonzalo de Ojeda y Brooke, ministro plenipotenciario de segunda clase, consejero de la embajada de Roma.

Otro ídem cónsul de España en San José de Costa Rica a don Gonzalo de Ojeda y Brooke, ministro plenipotenciario de segunda clase, consejero de la embajada de Roma.

Otro ídem cónsul de España en San José de Costa Rica a don Gonzalo de Ojeda y Brooke, ministro plenipotenciario de segunda clase, consejero de la embajada de Roma.

Otro ídem cónsul de España en San José de Costa Rica a don Gonzalo de Ojeda y Brooke, ministro plenipotenciario de segunda clase, consejero de la embajada de Roma.

Otro ídem cónsul de España en San José de Costa Rica a don Gonzalo de Ojeda y Brooke, ministro plenipotenciario de segunda clase, consejero de la embajada de Roma.

Otro ídem cónsul de España en San José de Costa Rica a don Gonzalo de Ojeda y Brooke, ministro plenipotenciario de segunda clase, consejero de la embajada de Roma.

Otro ídem cónsul de España en San José de Costa Rica a don Gonzalo de Ojeda y Brooke, ministro plenipotenciario de segunda clase, consejero de la embajada de Roma.

Otro ídem cónsul de España en San José de Costa Rica a don Gonzalo de Ojeda y Brooke, ministro plenipotenciario de segunda clase, consejero de la embajada de Roma.

Otro ídem cónsul de España en San José de Costa Rica a don Gonzalo de Ojeda y Brooke, ministro plenipotenciario de segunda clase, consejero de la embajada de Roma.

Otro ídem cónsul de España en San José de Costa Rica a don Gonzalo de Ojeda y Brooke, ministro plenipotenciario de segunda clase, consejero de la embajada de Roma.

Otro ídem cónsul de España en San José de Costa Rica a don Gonzalo de Ojeda y Brooke, ministro plenipotenciario de segunda clase, consejero de la embajada de Roma.

Las fiestas de Melilla

Juegos florales hispano-árabes

Con motivo de las fiestas que se celebrarán en Melilla del 1 al 8 de Septiembre, la Comisión de Festejos ha organizado unos Juegos Florales hispano-árabes para el último día.

He aquí los temas y las bases:

Primera. Poesía con libertad de metro y asunto que no exceda de 150 versos.—Premio de Honor, la Flor Natural y 500 pesetas.—El poeta premiado elegirá la Reina de la Fiesta.

Segunda. Romance hispano-morisco. Premio 200 pesetas.

Tercera. Kasida árabe, de sabor andaluz. Premio 200 pesetas.

Cuarta. Crónica de ambiente hispano-musulmán. Premio 200 pesetas.

Quinta. Leyenda árabe. Premio 200 pesetas.

Los trabajos deberán ser rigurosamente métricos y redactados en castellano, excepto los temas 3.º y 5.º, que serán escritos en árabe; en papel de tamaño de cuartilla, por una sola cara y a doble espacio.

Podrán concurrir a los temas 1.º, 2.º y 4.º todos los escritores españoles, a excepción de los miembros pertenecientes a esta Comisión de Festejos; y a los temas 3.º y 5.º los musulmanes residentes en la Zona de Protectorado español, plazas de soberanía y Tànger.

Los originales irán sin firma, pero señalados con un lema que se repetirá en el exterior de un sobre cerrado y lacrado, que se enviará juntamente con el trabajo y contendrá el nombre, residencia y dirección del autor, siendo excluidos del Concurso los que, por sí o por terceros personas, quebranten de alguna manera el anonimato, así como aquellos que empleen pseudónimos o nombres supuestos en el interior de los sobres.

Los autores dirigirán sus trabajos al señor secretario de la Comisión de Festejos en el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla, con la indicación «para el concurso al tema número...» de los Juegos Florales, debiendo estar en dicha secretaría antes de las doce de la noche del día 25 de Agosto de 1935, siendo excluidos los que lleguen con posterioridad a la mencionada fecha.

Para obtener premio, las obras deberán tener méritos suficientes por sí, no bastando el relativo con los otros trabajos presentados.

En cada uno de los temas, el Jurado podrá conceder, además del premio, uno o dos «accesitos», consistentes en diplomas de honor u objetos artísticos.

De aviación

El avión automático y la Marina

La revista de la Armada con motivo del Jubileo del rey Jorge fue marcada por la primera aparición en público del aeroplano sin piloto, mandado por t. s. h., producido por hombres de ciencia del Gobierno inglés para los ejercicios de la artillería anti-aérea.

Los aparatos quedaron afechos a los tiros de demostración de las baterías anti-aéreas a bordo de los grandes navíos de guerra durante los ejercicios de la revista. Uno sufrió avería en el control radio al momento de lanzarlo y cayó al agua; el otro fue debidamente alcanzado por los disparos, si bien se obtuvo esto después de haber gastado bastantes municiones y en forma tal que no es probable llegue a convencer a los peritos que dudan de la facilidad del buque de guerra para rechazar el ataque aéreo.

Las condiciones de los ejercicios fueron todas en favor de la artillería naval. No se dispuso en absoluto del elemento de sorpresa, factor siempre importante en el ataque aéreo. Sólo se operaba con un aeroplano. Su performance es moderada—su velocidad es inferior a la mitad de la que alcanzan los aparatos militares modernos—y se aproximaba a los buques con un planeado débil a una altura de seis o setecientos metros. En una guerra efectiva el ataque contra los navíos de la superficie sería ejecutado por docenas de veintenas de aparatos que se aproximarían desde varios puntos. La flota podría estar librando una acción naval importante, y entonces las insipididades de los buques tendrían que concentrar su atención sobre otros asuntos. En lugar del planeado débil, los aeroplanos se lanzarían verticalmente en vuelo picado hacia sus objetivos a una velocidad de 500 km. h. o más. A título de variantes, las bombas podrían lanzarse también hasta desde alturas de 4.000 y 5.000 metros. En las condiciones más favorables a los buques no podría haber sino muy poca similitud entre las hostilidades efectistas y la demostración de la revista.

Denominado el Queen Bee, el aparato sin piloto es esencialmente el mismo que el aparato liviano de entrenamiento Tiger Moth que ha sido suministrado por la Havilland Company a la Armada Real británica y a la Armada de los Estados Unidos.

El aparato es esencialmente el mismo que el aparato liviano de entrenamiento Tiger Moth que ha sido suministrado por la Havilland Company a la Armada Real británica y a la Armada de los Estados Unidos.

El aparato es esencialmente el mismo que el aparato liviano de entrenamiento Tiger Moth que ha sido suministrado por la Havilland Company a la Armada Real británica y a la Armada de los Estados Unidos.

El aparato es esencialmente el mismo que el aparato liviano de entrenamiento Tiger Moth que ha sido suministrado por la Havilland Company a la Armada Real británica y a la Armada de los Estados Unidos.

El aparato es esencialmente el mismo que el aparato liviano de entrenamiento Tiger Moth que ha sido suministrado por la Havilland Company a la Armada Real británica y a la Armada de los Estados Unidos.

El aparato es esencialmente el mismo que el aparato liviano de entrenamiento Tiger Moth que ha sido suministrado por la Havilland Company a la Armada Real británica y a la Armada de los Estados Unidos.

El aparato es esencialmente el mismo que el aparato liviano de entrenamiento Tiger Moth que ha sido suministrado por la Havilland Company a la Armada Real británica y a la Armada de los Estados Unidos.

El aparato es esencialmente el mismo que el aparato liviano de entrenamiento Tiger Moth que ha sido suministrado por la Havilland Company a la Armada Real británica y a la Armada de los Estados Unidos.

El aparato es esencialmente el mismo que el aparato liviano de entrenamiento Tiger Moth que ha sido suministrado por la Havilland Company a la Armada Real británica y a la Armada de los Estados Unidos.

El aparato es esencialmente el mismo que el aparato liviano de entrenamiento Tiger Moth que ha sido suministrado por la Havilland Company a la Armada Real británica y a la Armada de los Estados Unidos.

El aparato es esencialmente el mismo que el aparato liviano de entrenamiento Tiger Moth que ha sido suministrado por la Havilland Company a la Armada Real británica y a la Armada de los Estados Unidos.

El aparato es esencialmente el mismo que el aparato liviano de entrenamiento Tiger Moth que ha sido suministrado por la Havilland Company a la Armada Real británica y a la Armada de los Estados Unidos.

El aparato es esencialmente el mismo que el aparato liviano de entrenamiento Tiger Moth que ha sido suministrado por la Havilland Company a la Armada Real británica y a la Armada de los Estados Unidos.

El aparato es esencialmente el mismo que el aparato liviano de entrenamiento Tiger Moth que ha sido suministrado por la Havilland Company a la Armada Real británica y a la Armada de los Estados Unidos.

El aparato es esencialmente el mismo que el aparato liviano de entrenamiento Tiger Moth que ha sido suministrado por la Havilland Company a la Armada Real británica y a la Armada de los Estados Unidos.

El aparato es esencialmente el mismo que el aparato liviano de entrenamiento Tiger Moth que ha sido suministrado por la Havilland Company a la Armada Real británica y a la Armada de los Estados Unidos.

El aparato es esencialmente el mismo que el aparato liviano de entrenamiento Tiger Moth que ha sido suministrado por la Havilland Company a la Armada Real británica y a la Armada de los Estados Unidos.

El aparato es esencialmente el mismo que el aparato liviano de entrenamiento Tiger Moth que ha sido suministrado por la Havilland Company a la Armada Real británica y a la Armada de los Estados Unidos.

El aparato es esencialmente el mismo que el aparato liviano de entrenamiento Tiger Moth que ha sido suministrado por la Havilland Company a la Armada Real británica y a la Armada de los Estados Unidos.

El aparato es esencialmente el mismo que el aparato liviano de entrenamiento Tiger Moth que ha sido suministrado por la Havilland Company a la Armada Real británica y a la Armada de los Estados Unidos.

El aparato es esencialmente el mismo que el aparato liviano de entrenamiento Tiger Moth que ha sido suministrado por la Havilland Company a la Armada Real británica y a la Armada de los Estados Unidos.

El aparato es esencialmente el mismo que el aparato liviano de entrenamiento Tiger Moth que ha sido suministrado por la Havilland Company a la Armada Real británica y a la Armada de los Estados Unidos.

El aparato es esencialmente el mismo que el aparato liviano de entrenamiento Tiger Moth que ha sido suministrado por la Havilland Company a la Armada Real británica y a la Armada de los Estados Unidos.

EL DEFENSOR DE GRANADA

se vende en Madrid en los siguientes kioscos

- GLORIETA DEL 14 DE ABRIL (frente al número 4).
- GLORIETA DE BILBAO (asquinal a Sagasta).
- PUERTA DEL SOL (frente al Bar Flor).

señalados con un lema que se repetirá en el exterior de un sobre cerrado y lacrado, que se enviará juntamente con el trabajo y contendrá el nombre, residencia y dirección del autor, siendo excluidos del Concurso los que, por sí o por terceros personas, quebranten de alguna manera el anonimato, así como aquellos que empleen pseudónimos o nombres supuestos en el interior de los sobres.

Los autores dirigirán sus trabajos al señor secretario de la Comisión de Festejos en el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla, con la indicación «para el concurso al tema número...» de los Juegos Florales, debiendo estar en dicha secretaría antes de las doce de la noche del día 25 de Agosto de 1935, siendo excluidos los que lleguen con posterioridad a la mencionada fecha.

Para obtener premio, las obras deberán tener méritos suficientes por sí, no bastando el relativo con los otros trabajos presentados.

En cada uno de los temas, el Jurado podrá conceder, además del premio, uno o dos «accesitos», consistentes en diplomas de honor u objetos artísticos.

En cada uno de los temas, el Jurado podrá conceder, además del premio, uno o dos «accesitos», consistentes en diplomas de honor u objetos artísticos.

En cada uno de los temas, el Jurado podrá conceder, además del premio, uno o dos «accesitos», consistentes en diplomas de honor u objetos artísticos.

En cada uno de los temas, el Jurado podrá conceder, además del premio, uno o dos «accesitos», consistentes en diplomas de honor u objetos artísticos.

En cada uno de los temas, el Jurado podrá conceder, además del premio, uno o dos «accesitos», consistentes en diplomas de honor u objetos artísticos.

En cada uno de los temas, el Jurado podrá conceder, además del premio, uno o dos «accesitos», consistentes en diplomas de honor u objetos artísticos.

En cada uno de los temas, el Jurado podrá conceder, además del premio, uno o dos «accesitos», consistentes en diplomas de honor u objetos artísticos.

En cada uno de los temas, el Jurado podrá conceder, además del premio, uno o dos «accesitos», consistentes en diplomas de honor u objetos artísticos.

En cada uno de los temas, el Jurado podrá conceder, además del premio, uno o dos «accesitos», consistentes en diplomas de honor u objetos artísticos.

En cada uno de los temas, el Jurado podrá conceder, además del premio, uno o dos «accesitos», consistentes en diplomas de honor u objetos artísticos.

En cada uno de los temas, el Jurado podrá conceder, además del premio, uno o dos «accesitos», consistentes en diplomas de honor u objetos artísticos.

En cada uno de los temas, el Jurado podrá conceder, además del premio, uno o dos «accesitos», consistentes en diplomas de honor u objetos artísticos.

En cada uno de los temas, el Jurado podrá conceder, además del premio, uno o dos «accesitos», consistentes en diplomas de honor u objetos artísticos.

En cada uno de los temas, el Jurado podrá conceder, además del premio, uno o dos «accesitos», consistentes en diplomas de honor u objetos artísticos.

En cada uno de los temas, el Jurado podrá conceder, además del premio, uno o dos «accesitos», consistentes en diplomas de honor u objetos artísticos.

En cada uno de los temas, el Jurado podrá conceder, además del premio, uno o dos «accesitos», consistentes en diplomas de honor u objetos artísticos.

En cada uno de los temas, el Jurado podrá conceder, además del premio, uno o dos «accesitos», consistentes en diplomas de honor u objetos artísticos.

En cada uno de los temas, el Jurado podrá conceder, además del premio, uno o dos «accesitos», consistentes en diplomas de honor u objetos artísticos.

En cada uno de los temas, el Jurado podrá conceder, además del premio, uno o dos «accesitos», consistentes en diplomas de honor u objetos artísticos.

En cada uno de los temas, el Jurado podrá conceder, además del premio, uno o dos «accesitos», consistentes en diplomas de honor u objetos artísticos.

En cada uno de los temas, el Jurado podrá conceder, además del premio, uno o dos «accesitos», consistentes en diplomas de honor u objetos artísticos.

En cada uno de los temas, el Jurado podrá conceder, además del premio, uno o dos «accesitos», consistentes en diplomas de honor u objetos artísticos.

En cada uno de los temas, el Jurado podrá conceder, además del premio, uno o dos «accesitos», consistentes en diplomas de honor u objetos artísticos.

En cada uno de los temas, el Jurado podrá conceder, además del premio, uno o dos «accesitos», consistentes en diplomas de honor u objetos artísticos.

En cada uno de los temas, el Jurado podrá conceder, además del premio, uno o dos «accesitos», consistentes en diplomas de honor u objetos artísticos.

En cada uno de los temas, el Jurado podrá conceder, además del premio, uno o dos «accesitos», consistentes en diplomas de honor u objetos artísticos.

En cada uno de los temas, el Jurado podrá conceder, además del premio, uno o dos «accesitos», consistentes en diplomas de honor u objetos artísticos.

En cada uno de los temas, el Jurado podrá conceder, además del premio, uno o dos «accesitos», consistentes en diplomas de honor u objetos artísticos.

En cada uno de los temas, el Jurado podrá conceder, además del premio, uno o dos «accesitos», consistentes en diplomas de honor u objetos artísticos.

En cada uno de los temas, el Jurado podrá conceder, además del premio, uno o dos «accesitos», consistentes en diplomas de honor u objetos artísticos.

En cada uno de los temas, el Jurado podrá conceder, además del premio, uno o dos «accesitos», consistentes en diplomas de honor u objetos artísticos.

En cada uno de los temas, el Jurado podrá conceder, además del premio, uno o dos «accesitos», consistentes en diplomas de honor u objetos artísticos.

Moda Práctica

Gran revista de modas que publica los mejores modelos y figurines. Últimas novedades.

Aparece los días 5 y 20 de cada mes

Cada número contiene 48 páginas de hucrograbado y cuatro en bicolores, con figurines, patrones, lencería, bordados e instrucciones para labores de punto

VALIOSOS Y UTILES REGALOS

Todos los meses regala por sorteo entre los suscriptores desde de 1 Enero 1935:

- 6 vestidos de Seda Lyon
- 10 pares de zapatos de la Imperial
- 10 sombreros de La Horra
- 26 obsequios mensuales.

Cada ejemplar de MODA PRACTICA del día 20 de cada mes lleva un número, y sin más boletos, vales ni canjes, se entregan los regalos a los poseedores de los ejemplares que llevan el número al que por sorteo le ha correspondido cada regalo

Los regalos se envían franco de porte a quienes les corresponden los premios

Los regalos se exhiben en el salón de Exposición de MODA PRACTICA, Marqués de Cubas, 5, Madrid Teléfono 15372

Suscripción a

“MODA PRACTICA”

Una peseta al mes los dos números

Para suscribirse basta enviar a la Administración de MODA PRACTICA, San Matías, 30, Granada, el siguiente

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don... que vive... en... suscribe a MODA PRACTICA por... un mes o un trimestre.

Firma,

Información de Madrid

El señor Gil Robles anuncia que habrá noticias el jueves a la salida del Consejo de ministros

La adquisición por los arrendatarios de los cuartos alquilados. -- La aplicación de la ley de Congregaciones religiosas

NOTICIAS DE GOBERNACIÓN

Madrid 6.—El subsecretario de la Gobernación manifestó a mediodía a los periodistas que, según comunicaba el gobernador de Vizcaya, a las tres de la madrugada había sido detenido en Bilbao Manuel Pérez Díaz («El Sindio»), que fue quien facilitó las pistolas para el atentado del ingeniero señor Planas, llamado Iglesias, miembro del partido radical. A las cuatro y media de la madrugada se logró detener a Manuel Conde Cambero, que es uno de los autores de dicho atentado.

LA MAÑANA DE LERROUX

Madrid 6.—Una comisión de veedores de la Solana, acompañada de varios diputados de la provincia de Ciudad Real, visitaron hoy al señor Lerroux para darle cuenta de los daños causados a varios labradores por unos incendios ocurridos el día primero de Agosto en varias eras, produciéndose daños en las mieses por valor de 250.000 pesetas.

Los comisionados entendieron, por varios detalles que han podido observar, que el hecho fue intencionado, por lo que las autoridades judiciales trabajan activamente para dar con los autores.

El jefe del Gobierno les prometió que en el primer Consejo de ministros se tratará el asunto para ver el medio de auxiliar a los damnificados.

El señor Lerroux salió de su despacho a la una y media y dio cuenta a los periodistas de esta visita, teniendo frases de condenación para el hecho criminal que se había perpetrado.

Un periodista le preguntó cuándo se reuniría la ponencia encargada de la aplicación de la ley de Restricciones, y dijo que mañana a las diez conferencia.

El señor Lerroux salió de su despacho a la una y media y dio cuenta a los periodistas de esta visita, teniendo frases de condenación para el hecho criminal que se había perpetrado.

Un periodista le preguntó cuándo se reuniría la ponencia encargada de la aplicación de la ley de Restricciones, y dijo que mañana a las diez conferencia.

El señor Lerroux salió de su despacho a la una y media y dio cuenta a los periodistas de esta visita, teniendo frases de condenación para el hecho criminal que se había perpetrado.

Un periodista le preguntó cuándo se reuniría la ponencia encargada de la aplicación de la ley de Restricciones, y dijo que mañana a las diez conferencia.

El señor Lerroux salió de su despacho a la una y media y dio cuenta a los periodistas de esta visita, teniendo frases de condenación para el hecho criminal que se había perpetrado.

Un periodista le preguntó cuándo se reuniría la ponencia encargada de la aplicación de la ley de Restricciones, y dijo que mañana a las diez conferencia.

El señor Lerroux salió de su despacho a la una y media y dio cuenta a los periodistas de esta visita, teniendo frases de condenación para el hecho criminal que se había perpetrado.

Un periodista le preguntó cuándo se reuniría la ponencia encargada de la aplicación de la ley de Restricciones, y dijo que mañana a las diez conferencia.

El señor Lerroux salió de su despacho a la una y media y dio cuenta a los periodistas de esta visita, teniendo frases de condenación para el hecho criminal que se había perpetrado.

Un periodista le preguntó cuándo se reuniría la ponencia encargada de la aplicación de la ley de Restricciones, y dijo que mañana a las diez conferencia.

El señor Lerroux salió de su despacho a la una y media y dio cuenta a los periodistas de esta visita, teniendo frases de condenación para el hecho criminal que se había perpetrado.

Un periodista le preguntó cuándo se reuniría la ponencia encargada de la aplicación de la ley de Restricciones, y dijo que mañana a las diez conferencia.

El señor Lerroux salió de su despacho a la una y media y dio cuenta a los periodistas de esta visita, teniendo frases de condenación para el hecho criminal que se había perpetrado.

Un periodista le preguntó cuándo se reuniría la ponencia encargada de la aplicación de la ley de Restricciones, y dijo que mañana a las diez conferencia.

El señor Lerroux salió de su despacho a la una y media y dio cuenta a los periodistas de esta visita, teniendo frases de condenación para el hecho criminal que se había perpetrado.

Un periodista le preguntó cuándo se reuniría la ponencia encargada de la aplicación de la ley de Restricciones, y dijo que mañana a las diez conferencia.

COMENTARIOS DE LA PRENSA MADRILEÑA

Madrid 6.—«La Libertad»: El compromiso de honor del jefe del partido radical no debió llegar nunca a los límites que ha llegado. Es decir, dificultar las aspiraciones legales de las masas republicanas de izquierdas y del socialismo español, a que vivamos con periódicos suspendidos; con las cárceles llenas de presos gubernativos, con leyes absolutamente contrarias a la digna significación liberal y democrática que puede tener la República; con prensa monárquica que lanza, con sus negros titulares y el veneno de sus artículos, injurias, imposturas y agravios (el propio señor Lerroux es calificado duramente y con frecuencia por los periódicos borbonicos) y con las calles sucias por carrros de asalto que parecen dispuestos a entablar la batalla con un enemigo invisible...

A todo esto obliga el compromiso de honor del jefe del partido radical «Cláusulas». «Sólo concesiones», dice muy tranquilamente el jefe del partido radical. Como también asegura muy solemnemente que se ha restablecido la paz social.

«El Liberal», sobre la frase de Lerroux «concesiones, pero no claudicaciones», dice:

«Los radicales votaron las expropiaciones sin indemnización a la «Extinguida» y ahora han colaborado con la Ceda y con los segarios a votar una ley enormemente lesiva para la República, derogando arbitrariamente, sin las debidas formalidades, aquel precepto.

Revotarse en asuntos de esta naturaleza es claudicar.

También dijo Lerroux: «El compromiso de honor con las derechas no es eterno».

Y «El Liberal» comenta:

Para nosotros no ofrece duda: el señor Lerroux podrá acreditar que se ha conducido como un caballero, haciendo concesiones que rayan en la claudicación.

«El Liberal», sobre la frase de Lerroux «concesiones, pero no claudicaciones», dice:

«Los radicales votaron las expropiaciones sin indemnización a la «